

2021
Tercer Trimestre

PRESUPUESTO CIUDADANO

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Martin Mura

Subsecretaría de Hacienda

Gustavo Arengo Piragine

Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

Francisco Kölliker Frers

Equipo de Trabajo

Alicia Graffigna

Juan Carlos Bondancia

Sebastián Forero

✓ ¿Qué es el Presupuesto?

El presupuesto es la herramienta de política pública que contiene la estimación de recursos y su destino para un período de tiempo. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución define este periodo como un ejercicio financiero cuya duración es de un año que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Es una ley que requiere ser aprobada por el Poder Legislativo, autorizando a los distintos Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) a constituir obligaciones, como medio para la concreción de sus objetivos de Gobierno. El presupuesto permite apreciar cómo se aplicarán los recursos públicos desde distintas perspectivas, como, por ejemplo, en su distribución por finalidad: gastos sociales, seguridad interior, administración gubernamental, entre otras.

✓ ¿Por qué hablamos de “Ciclo Presupuestario”?

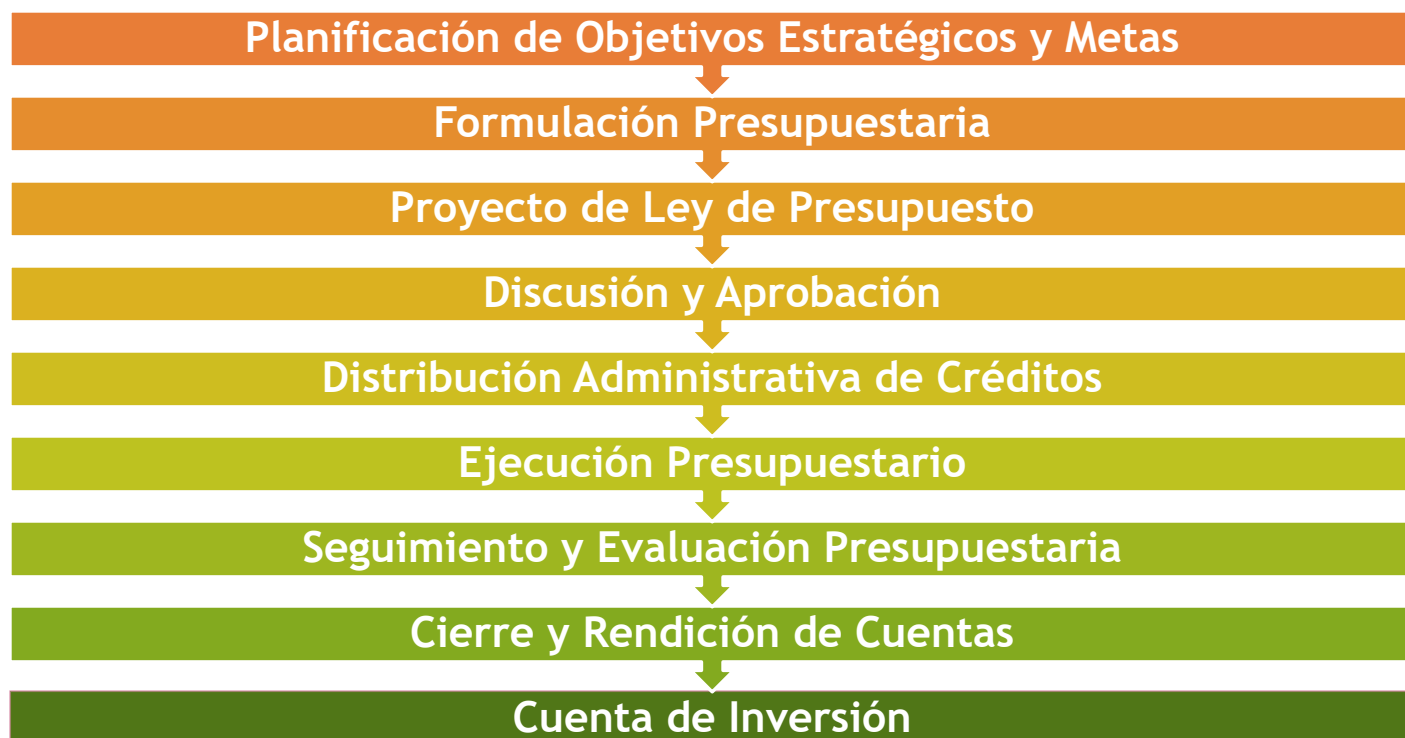
El presupuesto es también la manifestación de un proceso continuo de toma de decisiones donde cada una de las etapas que compone el ciclo presupuestario reviste de una vital importancia para que esta herramienta de gestión permita el logro de objetivos y metas de políticas gubernamentales.



1. **Formulación:** En esta etapa, el Poder Ejecutivo fija las prioridades, objetivos y políticas públicas para el ejercicio siguiente, priorizando sobre la base de la estimación de los recursos para el año siguiente e identificando las variables macroeconómicas proyectadas. Esta etapa termina con la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto al Poder Legislativo.

2. **Discusión y Aprobación:** La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires recibe el proyecto de Ley de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, se discute, se proponen modificaciones y finalmente se sanciona (aprueba). La instancia de discusión se da a partir de la concurrencia de los responsables de cada jurisdicción y entidad para explicar los lineamientos que se contemplan para el ejercicio siguiente, como así también responder preguntas a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.
3. **Ejecución Presupuestaria:** Una vez iniciado el ejercicio presupuestario se comprometen los gastos aprobados por la Legislatura y distribuidos por el Poder Ejecutivo para la consecución de los planes de acción de gobierno.
4. **Seguimiento y Evaluación:** Esta etapa consiste en el contraste de las metas planteadas con respecto a los resultados obtenidos, tanto para los gastos como para los ingresos. Por un lado, se envía un informe trimestralmente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires informando la ejecución presupuestaria acumulada. Por otro lado, una vez concluida la ejecución presupuestaria anual, se realiza la cuenta de inversión, donde se presentan los resultados, en términos físicos o de producción, como así también financieros.

El ciclo o proceso presupuestario integra etapas primordiales de toma de decisiones respecto a la asignación del gasto, así como su implementación y evaluación. En sentido amplio, se puede apreciar en el siguiente esquema, como muestra los pasos que se van dando desde el punto inicial mediante la planificación de objetivos y metas hasta el cierre que se plasma en la cuenta de inversión.



✓ ¿Cuál es el marco normativo que reglamenta la Administración Financiera en la Ciudad de Buenos Aires?

La Administración Financiera de la Ciudad tiene un extenso conjunto de normas (leyes, decretos, resoluciones, circulares) que reglamentan los procesos presupuestarios.

A continuación, se presenta el Link para acceder en forma directa al marco jurídico del Sistema Presupuestario del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y poder profundizar el estudio de cada una de las normativas:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/marco-juridico>
- <https://www.buenosaires.gob.ar/haciendayfinanzas/presupuesto>

Asimismo, para conocer la composición institucional del Sector Público, se puede consultar el siguiente link:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/informacion-presupuestaria>

✓ ¿Cómo se presenta la información?

Tanto los recursos como los gastos ofrecen distintas perspectivas de análisis. Cada perspectiva de análisis, como se verá a continuación, obedece a dar respuesta a distintas preguntas.

El informe trimestral de gestión refiere a la etapa de “Ejecución” dentro del ciclo presupuestario, por lo cual además de hacer referencia al “Crédito de Sanción”, se incorpora el “Crédito Vigente”, el “Compromiso Definitivo” y el “Gasto Devengado”.

El “Crédito Vigente” es el “Crédito de Sanción” con la incorporación del resultado de la suma de las “modificaciones presupuestarias” producidas en el período, las cuales pueden ser incrementales o decrementales. Es por ello, que el crédito vigente se expone especificando siempre una fecha determinada, pues tendrá contenidas las modificaciones producidas a esa misma fecha. En este caso, por ser el informe del tercer trimestre del ejercicio, el crédito vigente se encuentra determinado al 30 de septiembre.

El “Compromiso Definitivo” da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos sea para cancelar una deuda o para su inversión en un objeto determinado.

El “Gasto Devengado” implica el surgimiento de una obligación de pago, por la recepción en conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos sin contraprestación.

En el caso de los recursos se observa la ejecución a partir de “Percibido”, el cual se produce mediante la recaudación de los recursos en el momento en que los fondos se ponen a disposición de una oficina recaudadora, de un agente del Tesoro o de cualquier otro funcionario facultado para recibirlos.

¿Cuál es el Destino del Gasto Público?



Foto: Obra Barrio 31, Vivienda Containera, Agrupada

✓ ¿Qué es el gasto público?

Las erogaciones que realizan los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, o las transferencias de recursos a los diferentes agentes económicos forman en conjunto el Gasto Público.

Todas estas transacciones tienen lugar con el fin de cumplimentar las metas y objetivos que se impone el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas que viven, trabajan y disfrutan de la Ciudad de Buenos Aires.

✓ ¿En qué se gasta?

El Presupuesto debe asignarse a través de un objeto de gasto, esto quiere decir, cuánto gasta el Sector Público en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros, Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos, y Otros Gastos.

Gastos en Personal	• Retribución de los servicios prestados por el personal permanente y no permanente en relación de dependencia.
Bienes de Consumo	• Abarca la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
Servicios No Personales	• Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.
Bienes de Uso	• Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo público o privado de las instituciones del Sector Público en un período dado que sirven para producir otros bienes o servicios y tienen una duración superior a un año. Son sujetos a depreciación.
Transferencias	• Constituyen transacciones no recuperables, generalmente en dinero, no reintegrables por los beneficiarios, vale decir que no implican una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
Activos Financieros	• Incluye Aportes de Capital, Préstamos a corto y largo plazo, Títulos y valores, Incremento de disponibilidades y otras inversiones financieras.
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos	• Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.
Otros Gastos	• Partidas de gastos para el sector público no incluidas en las partidas anteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/09/2021 - EJERCICIO 2021
Clasificación por Objeto del Gasto

Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Gastos en personal	279.744	305.875	204.625	204.105
Bienes de consumo	17.284	29.617	21.774	19.191
Servicios no personales	123.409	148.049	103.114	87.559
Bienes de uso	63.629	57.782	29.694	25.012
Transferencias	78.938	95.962	61.181	60.284
Activos financieros	1.307	2.606	887	860
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	48.486	56.701	36.991	36.991
Total	612.797	696.593	458.267	434.001

Fuente: DG. Contaduría. Tercer Trimestre. En millones de pesos.

✓ ¿Quién gasta?

La aplicación de los recursos se lleva a cabo bajo la órbita de distintos organismos públicos que ejecutan el gasto a través de sus programas y proyectos de inversión.

En el siguiente cuadro se halla el conjunto de jurisdicciones que componen la Administración Gubernamental del Sector Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/09/2021 - EJERCICIO 2021
Clasificación por Jurisdicción

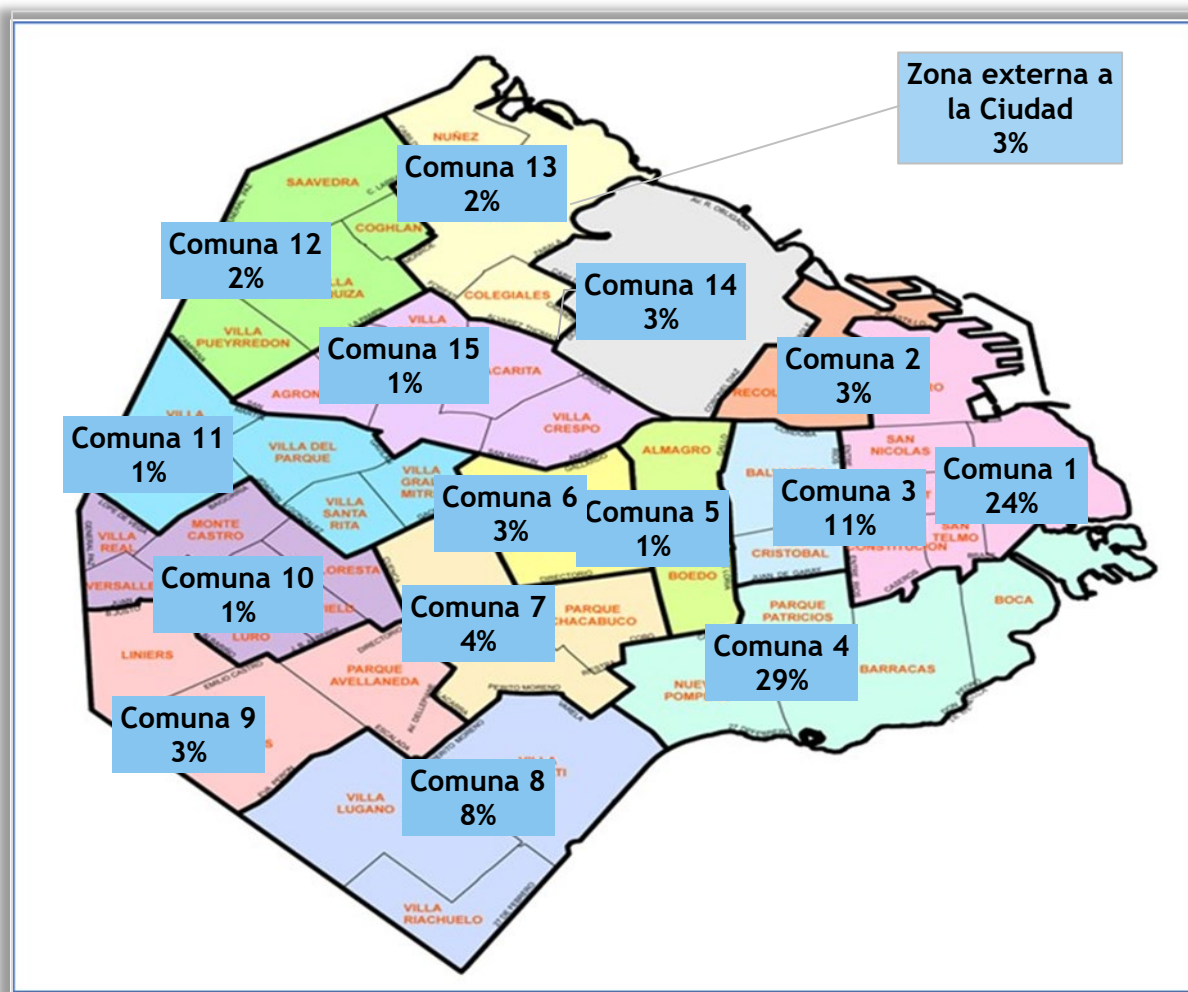
Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	7.927	8.589	4.791	4.791
Auditoría General de la CABA	1.963	2.066	1.362	1.361
Defensoría del Pueblo	2.944	3.281	1.822	1.822
Ministerio Público	14.119	15.441	10.669	10.669
Tribunal Superior de Justicia	1.614	1.610	1.436	966
Consejo de la Magistratura	13.064	14.222	8.558	8.558
Sindicatura Gral. de la CABA	358	361	303	290
Procuración Gral. CABA	1.762	1.776	1.338	1.327
Jefatura de Gobierno	11.658	15.640	12.412	10.886
Jefatura de Gabinete de Ministros	51.328	64.265	42.153	38.869
Ministerio de Justicia y Seguridad	89.612	90.306	59.703	57.120
Ministerio de Gobierno	1.261	1.341	1.123	1.011
Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	56.374	65.587	43.407	42.187
Ministerio de Salud	91.260	109.315	92.826	85.581
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	41.145	43.469	29.219	27.583
Ministerio de Cultura	9.775	10.633	7.972	7.243
Ministerio de Educación	105.243	111.220	85.321	81.298
Ministerio de Hacienda y Finanzas	9.406	10.481	8.676	7.714
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	4.757	5.914	4.764	4.321
Servicios de la Deuda Pública	48.486	56.701	36.991	36.991
Obligaciones a Cargo del Tesoro	48.738	64.376	3.424	3.413
Total	612.797	696.593	458.267	434.001

Fuente: DG.Contaduría. En millones de pesos.

✓ ¿Dónde se gasta?

El clasificador de localización territorial del gasto establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan los organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el siguiente mapa se puede observar la exposición de los resultados sin contemplar el gasto en personal ni los servicios de la deuda pública.



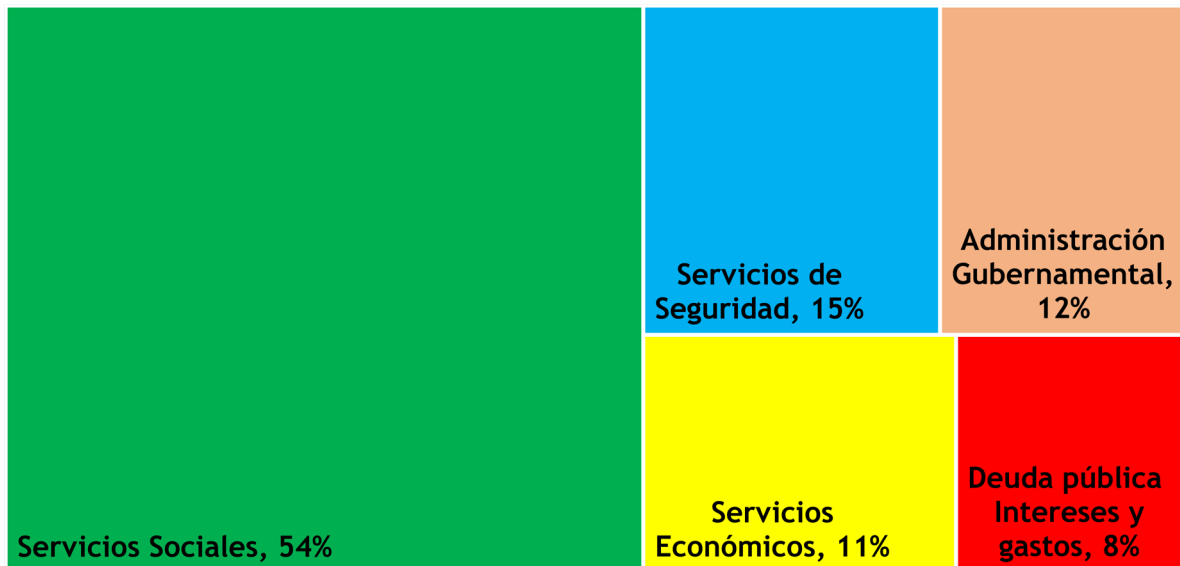
Fuente: DG.Contaduría (Etapa Compromiso Definitivo). (no incluye Gastos en Personal ni Servicios de la Deuda Pública)

✓ ¿Cuáles son las finalidades del gasto?

Todos los recursos por utilizar se deben programar por su finalidad. Esta finalidad determina los propósitos esenciales a los que se asigna el gasto.

En el siguiente gráfico se observa la distribución por finalidades del Presupuesto del ejercicio 2021 en porcentaje:

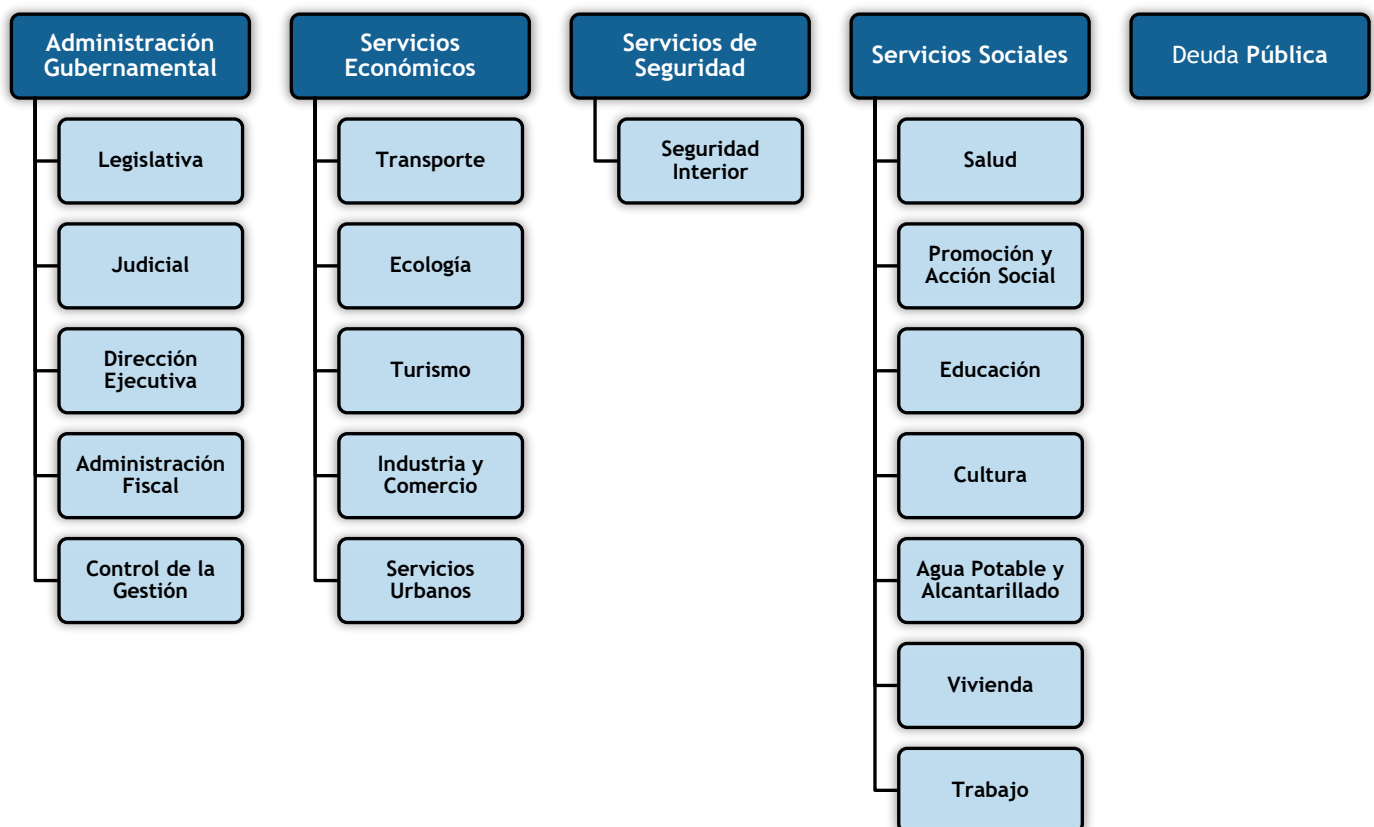
Distribución del Gasto por Finalidad



Fuente: DG.Contaduría (Etapla Compromiso Definitivo).

✓ ¿Cuáles son las funciones del gasto?

Las finalidades del gasto se cumplen mediante la realización de funciones, es decir, de un conjunto de acciones generales y homogéneas. En cada una de estas funciones se podrá hallar información sobre los distintos programas y proyectos que componen el presupuesto público.



La ejecución por finalidad y función del tercer trimestre es la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/09/2021 - EJERCICIO 2021

Clasificación por Finalidad y Función

Finalidad / Función	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Administración Gubernamental	76.972	85.820	54.676	51.412
Legislativa	8.106	8.755	4.791	4.791
Judicial	36.932	38.662	23.283	22.605
Dirección Ejecutiva	16.208	20.832	14.281	12.702
Administración Fiscal	8.737	9.716	7.440	6.569
Control de Gestión	6.989	7.855	4.881	4.745
Servicios de Seguridad	97.084	105.468	64.832	60.154
Seguridad Interior	97.084	105.468	64.832	60.154
Servicios Sociales	315.258	367.551	248.208	234.840
Salud	97.585	125.209	95.886	88.929
Promoción y Acción Social	64.995	79.036	46.133	45.263
Educación	119.014	127.415	84.760	81.112
Cultura	13.218	14.252	8.987	8.229
Trabajo	3.637	5.726	3.590	3.336
Vivienda	12.324	10.307	5.974	5.292
Agua y Alcantarillado	4.485	5.606	2.877	2.678
Servicios Económicos	74.996	81.054	53.560	50.605
Transporte	12.773	10.503	6.817	6.299
Ecología	8.715	12.303	8.233	7.029
Turismo	770	988	675	633
Industria y Comercio	2.899	2.479	1.935	1.676
Servicios Urbanos	49.840	54.780	35.898	34.969
Servicio de la Deuda	48.486	56.701	36.991	36.991
Servicio de la Deuda	48.486	56.701	36.991	36.991
Total	612.797	696.593	458.267	434.001

Fuente: DG.Contaduría. En millones de pesos.

¿Cómo se Financia el Presupuesto?



¿Qué son los Recursos públicos?

¿Cómo se componen los Recursos Públicos?

- Por Rubro
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Origen y Procedencia



Foto: Planetario Galileo Galilei, Plaza Dr. Benjamín A. Gould

✓ ¿Qué son los recursos públicos?

Los recursos públicos son medios de financiamiento definidos por la Constitución que permiten desarrollar las actividades programadas por el Sector Público de la Ciudad.

La mayor parte de los ingresos proviene de la recaudación de los impuestos, a estos se los denomina ingresos corrientes, los cuales dependen de la evolución de la actividad económica y los precios.

Sin embargo, la Ciudad también percibe ingresos de capital y son aquellos que tienen origen por ejemplo en ventas de bienes o empresas del estado, capitalización de empresas del estado, entre otros.

✓ ¿Cómo se componen los recursos?

El presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se financia con los ingresos recaudados por el Estado. Estos ingresos pueden ser de origen tributario (impuestos, tasas impositivas o contribuciones especiales), no tributario (en general) o provenir del financiamiento.

• Clasificación por rubros

Esta clasificación agrupa y ordena los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y carácter de las transacciones públicas que les dan origen.

CÁLCULO DE RECURSOS AL 30/09/2021 - EJERCICIO 2021

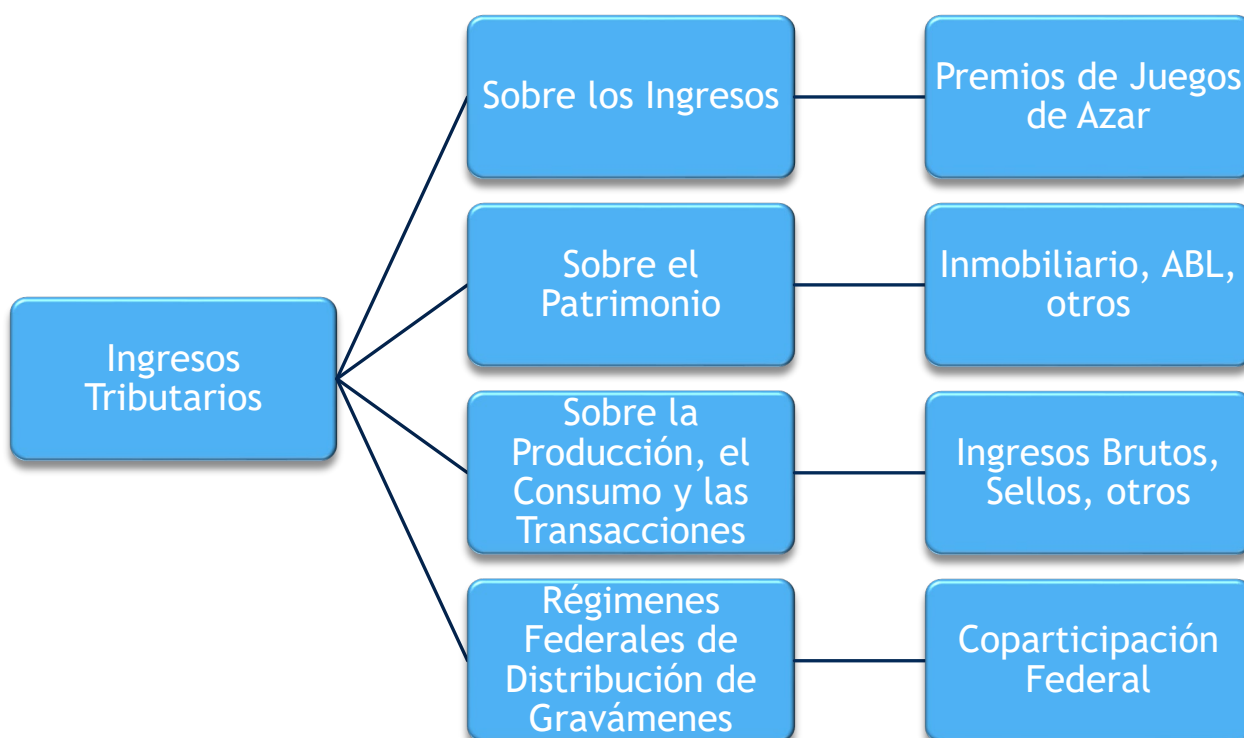
Clasificación Económica (CE) y por Rubros

Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Recursos Corrientes	585.803	653.092	466.564
Ingresos Tributarios	549.301	584.701	419.797
Ingresos no Tributarios	16.477	18.384	12.118
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	4.430	7.039	4.429
Rentas de la Propiedad	5.153	5.153	1.370
Transferencias Corrientes	10.442	37.814	28.849
Recursos de Capital	1.919	1.928	1.119
Recursos Propios de Capital	1.618	1.618	971
Transferencias de Capital	162	171	18
Recupero de Préstamos	139	139	130
Total	587.722	655.020	467.684

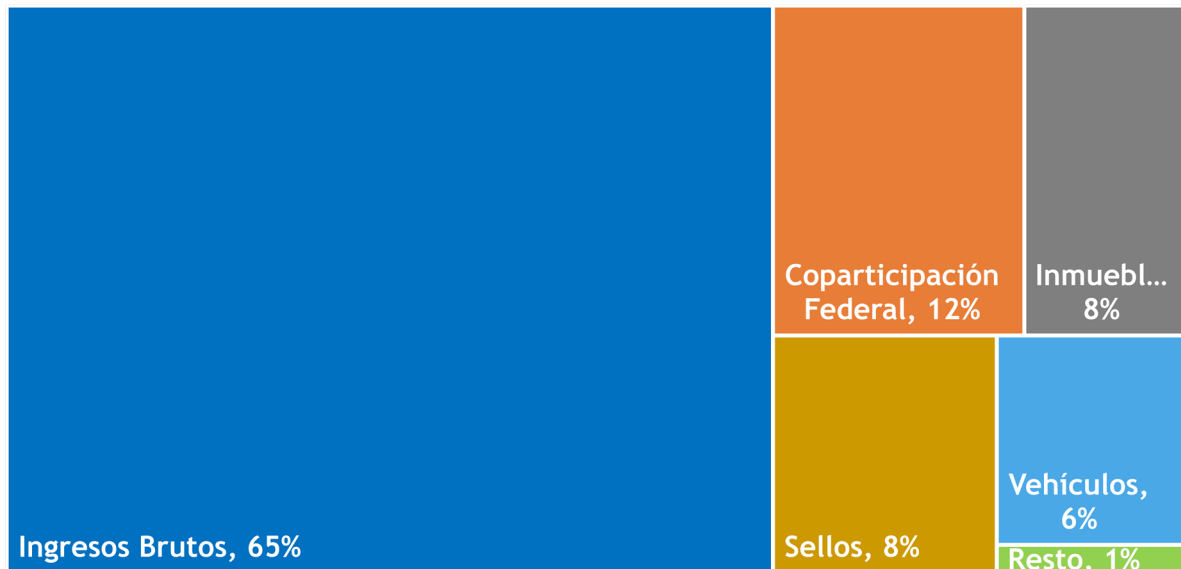
Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

La descripción de los distintos rubros que componen los recursos corrientes puede verse en el siguiente esquema:

Ingresos Tributarios	• Son ingresos originados en las facultades constitucionales que tiene el Estado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de establecer impuestos, tasas y contribuciones especiales.
Ingresos No Tributarios	• Corresponde a los ingresos provenientes de fuentes no impositivas como son los ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, concesiones, primas, multas, etc.
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	• Son recursos provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios, cuya gestión no se realiza según criterios comerciales e industriales. Incluye asimismo la venta de bienes como consecuencia de exposiciones o ferias y otros eventos organizados por estas entidades.
Rentas de la Propiedad	• Comprende los ingresos por arrendamientos, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos fijos, intangibles y financieros de las entidades públicas.
Transferencias Corrientes	• Son recursos que se perciben por transacciones efectuadas por el sector privado, público y externo sin recibir contraprestación de bienes o servicios a cambio y son utilizados para financiar erogaciones corrientes.



Distribución Ingresos Tributarios



Fuente: DG. Contaduría (Percibido)

• Clasificación por fuente de financiamiento

La clasificación de los recursos por fuente de financiamiento permite discriminar los ingresos de rentas generales (también denominados del Tesoro o de libre disponibilidad) de aquéllos recursos afectados, que son los que poseen alguna asignación específica legal o convenida, es decir, son aplicables sólo para los fines establecidos en las normas que los generan. Se pueden resumir de la siguiente forma:

- Tesoro de la Ciudad: Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución.
- Recursos Afectados en General: Incluye los recursos propios de organismos descentralizados, los recursos con afectación específica determinada por ley, las transferencias recibidas con destino.
- Financiamiento: Incluye los montos percibidos en concepto de uso del crédito tanto interno como externo.

CÁLCULO DE RECURSOS AL 30/09/2021 - EJERCICIO 2021

Por Fuente de Financiamiento

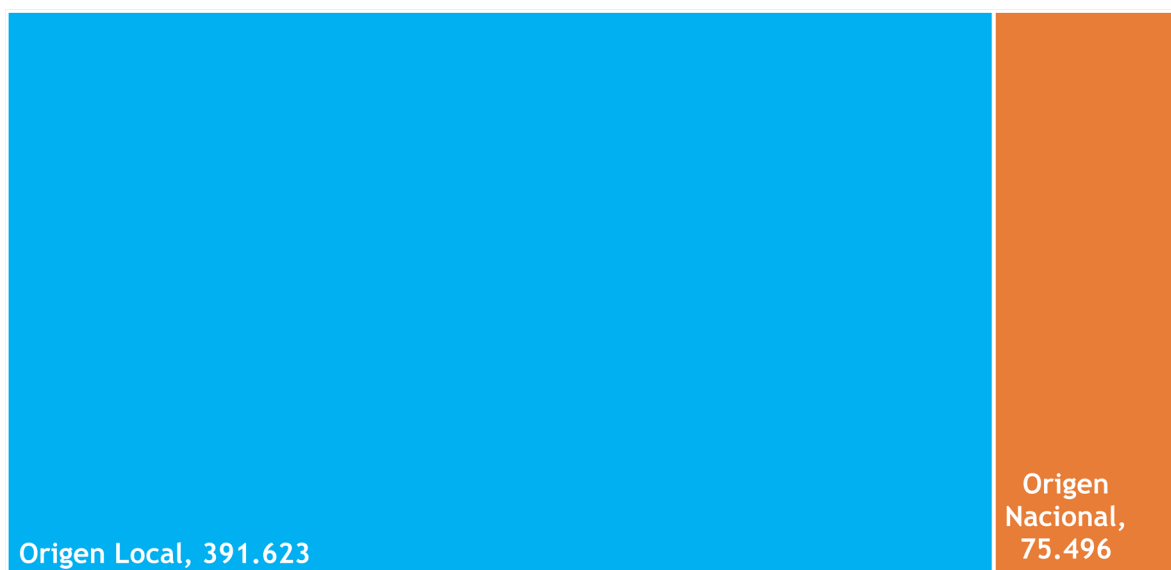
Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Tesoro de la Ciudad	555.647	595.080	415.625
Rentas Generales (libre disponibilidad)	555.647	595.080	415.625
Recursos Afectados	32.075	59.940	52.059
Recursos Propios de Org. Descentralizados	7.742	8.404	8.252
Recursos con Afectación Específica	14.424	19.778	19.374
Transferencias Afectadas	9.909	31.758	24.294
Transferencias Externas	0	0	138
Total	587.722	655.020	467.684

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

• Por origen o procedencia

La clasificación por origen tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo con su procedencia jurisdiccional.

Distribución Recursos por Origen *



Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

* Existe una tercera categoría en la Distribución por Origen que se denomina “Otro Origen” que se corresponde con los sectores privado y externo. En este trimestre, se percibieron \$ 564 millones.

Esquema Ahorro—Inversión y Resultados



Definición

**Esquema
Ahorro- Inversión**



**Resultados del
Ejercicio**

Foto obra: Paseo Del Bajo



**Buenos
Aires
Ciudad**



**Ministerio de
Hacienda y Finanzas**

✓ ¿Qué es el esquema de ahorro-inversión?

El esquema ahorro-inversión permite apreciar los distintos resultados alcanzados en la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. El esquema presenta tres tipos de resultados:

1. Resultado Económico Primario: surge de la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes (sin tener en cuenta los intereses de la deuda), y muestra el ahorro/desahorro que se producen en las cuentas públicas.
2. Resultado Primario: es producto de la diferencia entre los recursos y los gastos totales (sin tener en cuenta los intereses de la deuda).
3. Resultado Financiero: es el superávit o el déficit fiscal e indica la necesidad de financiamiento del ejercicio.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN AL 30/09/2021 - EJERCICIO 2021

Concepto	Sanción	Vigente	Percibido / Compromiso Definitivo	Percibido / Devengado
I) Ingresos Corrientes	585.803	653.092	466.564	466.564
II) Gastos Corrientes	473.910	551.248	371.336	353.960
III) Resultado Económico Primario (I-II)	111.893	101.844	95.228	112.604
IV) Recursos de Capital	1.919	1.928	1.119	1.119
V) Gastos de Capital	90.886	90.190	51.103	44.213
VI) Recursos Totales (I+IV)	587.722	655.020	467.684	467.684
VII) Gasto Primario (II+V)	564.797	641.438	422.439	398.173
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	22.925	13.582	45.244	69.510
IX) Intereses de la Deuda Pública	48.000	55.155	35.827	35.827
X) Gastos Totales (VII+IX)	612.797	696.593	458.267	434.001
XIV) Resultado Financiero	-25.075	-41.573	9.417	33.683

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.